

25
Extraordinario, el proyecto que debe fi-
jar el pie de guerra para el próximo
bienio, se invitó al Ejecutivo a fin de
que lo presente cuanto antes, y a las
siete y media de la tarde, se declaró
cerrada la sesión.

El Presidente El Secretario
~~Dr. Priera~~ ~~Puerto Tallante~~ ~~Trujillo~~

Sesión del 10 de setiembre

Abrióse esta vez presentes los H. H.
Presidente, Vicepresidente, Chiquero,
Lacortea, Coronel, Crespo Torul (C),
Crespo Torul (M), Freije Duro,
García, Gómez Turada, Jaramilla,
Landívar, Medada, Nolasco, Ortega,
Ribadeneira, Ruiz Salazar, Sama-
nogo, Sanchez, Teran, Velasco (C),
y Wisnoga.

Fue leyda y aprobada el acta de la
sesión anterior.

Se leyó un oficio del Ministerio de
Nación, con el cual se devuelve,

nombrados, por el Poder Ejecutivo en
 cumplimiento del decreto que autoriza al Tri-
 bunal de Cuentas para abonar a los
 Señores Armador y Martín \$ 4.000
 que pagaron al Señor Carlos Luján
 y se les exonerase de su persona que se les
 impuso, y otro del que manda pagar
 de preferencia al Señor Francisco de Lara
 \$ 2.000 que en 1887 corrigió en sus
 contribuciones de guerra.

Según el oficio N.º 415 de la Gre-
 caría de la H. Cámara del Senado,
 en que se comunica que ella no se con-
 forma con la regulación al proyecto de
 reducción o sustitución del diezmo,
 e insiste por segunda vez en el proyecto
 insistido, no aceptando, por consiguiente,
 la sustitución de esta H. Cámara
 como en su caso adicional, considerada
 la esta insistencia, la H. Cámara
 tuvo a bien ARCHIVO

Puesto en 2.º debate pasó a 3.º el pro-
 yecto de decreto que aprueba la cuenta
 de Crédito público de 1887, excepto en la
 parte relativa al aumento de capital
 interesado en el pago hecho al Banco
 del Ecuador.

Dióse lectura a los oficios de la

H. Cámara del Senado, con el fin de
 no se devuelva aprobado el proyecto
 de ley reformativa de la de Aduanas,
 que pasó a la Comisión 1.^a de Redacción
 y con el segundo se envió el proyecto
 que exasera a la elusividad de
 Pueblozgo del pago de la cantidad co-
 rrespondiente al mantenimiento de la
 Policía rural, por los años de 1887, 1888,
 1889 y 1890. Considerado en 1.^a dis-
 cusion pasada a 2.^a y para 3.^a reformativa
 la Comisión 2.^a de Legislación.

Aprobada la redacción del proyecto
 que autoriza al Ejecutivo a celebrar
 un contrato de repredación, con el Con-
 sejo de Directores de Bases extranjeras,
 y la del que establece en la ciudad de
 Larrasa una escuela de niñas y un
 Colegio de niñas y otra escuela para
 el mismo Colegio, en seguida se de-
 claró cerrada la sesión.

El Presidente El Secretario
 J.º P.º Vicente Tallares